



CORPORACIÓN MUNICIPAL  
DE DESARROLLO SOCIAL  
ADMINISTRACIÓN CEMENTERIO  
P U D A H U E L

## ARANCELES AÑO 2024 ( DESDE EL 02 DE ENERO AL 31 DE DICIEMBRE DEL 2024)

<b>SEPULTACIONES</b>		
<b>TIERRA</b>	<b>TIEMPO</b>	<b>VALOR ( \$ )</b>
ADULTOS	05 Años	\$ 118.000.-
NIÑOS	04 Años	\$ 84.000.-
<b>NICHOS</b>	<b>DEFINICION</b>	<b>VALOR ( \$ )</b>
RESTOS O PARVULO	Dueño - Directo - Ascendiente	\$ 84.000.-
	Con Autorización	\$ 94.000.-
INDIVIDUAL Y FAMILIARES	Dueño - Directo - Ascendiente	\$ 94.000.-
	Con Autorización	\$ 89.000.-
BOVEDA - MAUSOLEO - CAPILLA	Dueño- Directo según ESCRITURA	\$ 105.000.-
	Colateral ( familiar NO DIRECTO ) Y/o con autorización	\$ 100.000.-
ANFORA		\$ 50.000.-

<b>TRASLADOS INTERNOS</b>	
<b>DEFINICIÓN</b>	<b>VALOR</b>
Patio adulto a Nicho ( por reducir )	\$ 87.000.-
Patio guagua a nicho	\$ 65.000.-
Patio adulto a Nicho ( cadáver )	\$ 94.000.-
Desde nicho a nicho ( cadáver ) incluido tapiado	\$ 87.000.-
Desde nicho a nicho ( por reducir ) incluido tapiado	\$ 94.000.-
Desde nicho a nicho ( reducido ) incluido tapiado	\$ 71.000.-

## **TRASLADOS EXTERNOS**

<b>DEFINICIÓN</b>	<b>VALOR</b>
Cementerio Pudahuel a otro ( por reducir )	\$ 84.000.-
Cementerio Pudahuel a otro ( reducido )	\$ 74.000.-
Cementerio Pudahuel a otro ( cadáver )	\$ 74.000.-
Otro Cementerio a Cem. Pudahuel ( reducido )	\$ 74.000.-
Otro Cementerio a Cem. Pudahuel ( cadáver )	\$ 84.000.-

## **O T R O S**

Certificados	\$ 5.000.-
Reducciones	\$ 68.000.-
Mantenimiento anual Nichos de Restos	\$ 15.000.-
Mantenimiento anual Nichos Individuales y Familiares	\$ 16.000.-
Mantenimiento anual Bóvedas y Mausoleos	\$ 17.000.-
Tapiados y Cruces de madera	\$ 15.000.-

## **ARANCELES OBRAS MENORES**

Colocación lápida adulto - Párvulo	\$ 17.000.-
Marco protección tipo solera ladrillo adulto ( tierra )	\$ 19.000.-
Marco protección tipo solera ladrillo párvulo ( tierra )	\$ 17.000.-
Marco protección tipo solera ladrillo y azulejos adulto	\$ 19.000.-
Marco protección tipo solera ladrillo y azulejos párvulo	\$ 19.000.-
Permiso para colocar Vitrina	\$ 16.000.-
Sellado de Bóveda	\$ 17.000.-

# PROCEDIMIENTOS

1.-	<p>Los Traslados Internos dentro de un año, contado desde la fecha de sepultación, no cancelarán arancel, sólo se cobrará el valor del tapiado o sellado, según sea el caso.</p> <p>Pasado el año descrito, cancelarán arancel vigente.</p>
2.-	<p>Las reparaciones en bóvedas cancelarán el 10% del trabajo a realizar, según presupuesto que incluye mano de obra y materiales del proyecto.</p>
3.-	<p>El pago por cuotas de mantención y de pagaré atrasadas, tendrá un recargo de un 1.5% por cada mes adeudado.</p>
4.-	<p>Venta de Nichos</p> <p>10% por pago contado, crédito según tabla.</p>